

# **REQUISITOS PARA LICENCIAS DE TAXI PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. Nota dirigida al SR. Secretario de Gobierno, presentándola por MESA DE ENTRADA del PALACIO MUNICIPAL, adjuntando la documentación que se detalla:
  - a. Fotocopia de DNI.
  - b. Licencia de conducir categoría D1.
  - c. Certificado de discapacidad emitido por autoridad oficial (Hospital Público).
  - d. Antecedentes médicos (historias clínicas, análisis, etc.).
  - e. Certificado de antecedentes de policía provincia de Córdoba o antecedentes nacionales (RNR).
  - f. Libre de multa.
  - g. Informe socio-económico, emitido por la secretaria de acción social de la municipalidad de Villa María.

## **EXCEPCIONES**

*No podrán ser permisionarios de licencia de taxi por invalidez, las personas con discapacidad físicas, QUE SEAN BENEFICIADAS DE JUBILACIONES A LA INVALIDEZ.*

2. Pre - adjudicada la licencia el titular tiene un plazo de 60 días para presentar la documentación del vehículo que afecte al servicio:
  - a. Fotocopia Decreto de otorgamiento de la licencia emitido por el DEM.
  - b. Unidad que se afecta debe ser automotor 0 km o no más de un año de antigüedad de tipo sedán, rural familiar, 4 puertas y de color blanco.
  - c. Título de propiedad del automotor a nombre del titular.
  - d. Libre de deuda municipal de la unidad que afecta.
  - e. Certificado de colocación del reloj taxímetro en correcto funcionamiento, en la unidad que afecta.
  - f. Póliza de seguro o cobertura de la unidad que afecta, con cobertura para USO TAXI y recibo pago de la misma.
  - g. Libro de actas.
  - h. ITV de la unidad que se incorpora, actualizado de USO TAXI. Si es 0km deberá presentar Fotocopia del certificado de ITV que se le entrega en concesionaria.
  - i. Fotocopia de OBLEA GNC, en vigencia (en caso de poseer).
  - j. Fotocopia del TURNO de instalación de GPRS de empresa BIT S.A (San Martín y Sgo del Estero).
  - k. Traer colocadas calcomanías del ESCUDO con la leyenda "CIUDAD DE VILLA MARIA" en ambas puertas; y los números de INTERNO en parabrisas y luneta. EN EL MOVIL.
  - l. Ticketera con precinto colocado y radio comunicación instalada en el móvil
  - m. ALTA y BAJA de empresa de TAXI (en caso de corresponder) y si es TAXI LIBRE, nota solicitando el ingreso donde conste (número teléfono, horario tentativo trabajo, etc.).
  - n. Fotocopias de TODA LA DOCUMENTACION del mes en curso para su puesta en servicio. Ej.: pago gprs, monotributo, seguro, etc. (Desinfección – R.T.O).

**\*Vencido el plazo fijado, caducara la pre-adjudicación de la licencia. El DEM reasignara la licencia.**